

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 445

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LA
LEY PROVINCIAL Nº 1422.**

Entró en la Sesión de: **3ra. S.O. 08/09/2022 – LEY SANCIONADA**

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Ab 445/22

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
06 SEP 2022	
MESA DE ENTRADA	
N° 445	Hs. 14 ⁰⁰
FIRMA <i>[Signature]</i>	

"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
SANCIONA CON FUERZA DE LEY*

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el artículo N°8 de la cláusula permanente de ley Provincial N°1422 el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 8°.- La concesión, permiso y autorización de la exploración, explotación, comercialización e industrialización de hidrogeno verde deberán sujetarse a la aprobación de la Legislatura Provincial mediante el voto de los dos tercios del total de sus miembros según lo normado en los artículos 81 y 84 de la Constitución Provincial.."

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

[Signature]
FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
Bloque Forja